SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del dia 26 de abril de 2016, se reunieron en la Sala de Regidores - Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

- 1. MARCO ANTONIO MORI ALVARADO
- 2. JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
- 3. ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ
- 4. ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
- 5. OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI
- 6. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
- 7. JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ
- 8. LIBORIO TAFUR MELENDEZ
- 9. JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ
- 10. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS
- 11. ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI
- 12. CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
- 13. LUIS REY AMAYA PINGO

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Celebración del Convenio de Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, Municipalidad Distrital de Ventanilla y las Entidades que prestan servicio en el Centro MAC. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1.- Celebración del Convenio de Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, Municipalidad Distrital de Ventanilla y las Entidades que prestan servicio en el Centro MAC.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO Nº 38

1.- Aprobar la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, Municipalidad Distrital de Ventanilla y las Entidades que prestan servicio en el Centro MAC - Ventanilla.

2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

ODSTRITAL OF THE STREET OF THE

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:39 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

Order Aifredo Marcos ArteAga
ALCALDE

MAGRALINAD DISTRITAL OF VENTALIAL OF VENTALI